¿Comicios en Tucuman?

BUENOS AIRES, enero 20. — La situación política de Tucumán, tan zarandeada en los últimos días, parece tendrá derivaciones inesperadas, según versiones corrientes en la Capital Federal y a las que ha dado lugar el viaje del interventor doctor Bonastre. En vista de la intransigencia de los partidos, se dice, y de cómo ha quedado el Colegio Electoral, después de las dos primeros votaciones, la única solución posible sería la de anular ese cuerpo y convocar a nuevas elecciones. Es sabido, por otra parte, que los camperistas amenazan con sucesos graves, en caso de que se llevar a a cabo la entente eudorista con la concordancia.

Caso de realizarse una nueva elección, las complicaciones dentro del radicalismo, es posible se reagravaran.

Otro Conflicto en la Convención Radical

El Orden

AÑO VIII Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — 1a. SECCION — SANTA FE, Lunes 21 de Enero de 1935. — Nro. 2421.

NUEVAMENTE SESIONARA MAÑANA POR LA NOCHE

Ante una votación desfavorable el grupo mayoritario abandonó el recinto de las deliberaciones

BUENOS AIRES, enero 20. — La Convención Metropolitana del radicalismo terminó a las 5 y 45 horas de hoy.

Después de un agitado debate en el que intervinieron oradores de las dos tendencias que pugnan dentro de la Convención, se votó si se cerraba el debate en el proyecto referente a los diplomas de los empleados públicos y funcionarios del magisterio.

Aprobada la moción de cerrar el debate, se produjo una discusión acerca de que si podían o no votar los afectados por ese artículo. Finalmente la Presidencia da a conocer el siguiente resultado: en favor 150 y por la negativa 149.

UNA INCIDENCIA

Ante el anuncio de estas cifras los legalistas y la barra prorrumpieron en prolongados aplausos en tanto que los mayoritarios exclamaban que no constituía el resultado exacto de la votación y que en tales condiciones no podían seguir en la sesión. Luego se retiran de la sala.

LA CONVENCION SIGUE SESIONANDO

Retirados los delegados del grupo mayoritario, el Presidente Watson informa que quedan en la sala 211 Convencionales, y que puede continuar la sesión.

Se acuerda formular una declaración de repudio a los ausentes e informar al Comité de la Capital y a la Convención Nacional sobre la actitud de los mencionados convencionales y los hechos ocurridos.

Por unanimidad se aprueban los artículos 5o. y 6o., referentes al rechazo de los diplomas de convencionales que no figuran inscriptos en los libros de afiliados del partido y el rechazo del diploma de un convencional que aceptó cargo público en otro partido.

El artículo 7o. aconsejando la postergación para la primera sesión especial u ordinario, de los diplomas de los convencionales que votaron sin justificar causas y los que presentaron sus libretas deterioradas es finalmente rechazado.

Luego se resuelve no aceptar dichos diplomas. Se acepta el artículo 8o. aconsejando diferir para las sesiones ordinarias y a medida que presentan en sus libretas deterioradas, la consideración de los diplomas de convencionales electos que no exhibieron aquellos documentos hasta el momento de constituirse la Convención.

Finalmente se levantó la sesión hasta el martes próximo.

LAS RECOMENDACIONES DE LA LIGA Y EL PARAGUAY

ASUNCION, enero 20. — El Presidente de la República, doctor Eusebio Ayala en un discurso pronunciado ante la Convención del Partido Liberal, acusó a Rusia y Checoeslovaquia de lo que actualmente está ocurriendo en Ginebra.

Declaró que Paraguay debe mantenerse dentro de la Liga y añadió que no ha rechazado las recomendaciones del Comité Consultivo del Chaco, sino que ha pedido su reconsideración aunque si las recomendaciones no son modificadas en forma que haga posible la paz inmediata y definitiva, Paraguay no tendrá más remedio que rechazarlas.

UN GRAVE HECHO DE SANGRE EN B. AIRES

Intervinieron en el mismo cinco personas que resultaron gravemente heridas

BUENOS AIRES, enero 20. — En la finca de la calle Iriarte 1717, habitada por el matrimonio Miguel Capolupo, italiano de 60 años, su esposa María Cristo, italiana, de 54, y los hijos de ambos, llamados Cándido, de 25, y Angela, de 19. Esta última se casó hace poco tiempo con Luis Diseo, de quien se hallaba actualmente separada.

Esta noche Diseo penetró a la finca y sacando un revólver hizo varios disparos contra los ocupantes de la finca, todos los cuales resultaron con graves heridas.

Cándido a pesar de estar herido de bala logró extraer una cuchilla, infiriéndole a Diseo varias puñaladas, que le produjeron una muerte instantánea.

LOS COMICIOS DE SANTIAGO

No se presentaron denuncias de ninguna clase al gobierno

Stgo. DEL ESTERO, enero 20. — Como estaba anunciado, se realizaron las elecciones de renovación de miembros municipales en varios distritos de la provincia.

Las mesas se constituyeron en su total totalidad, no registrándose novedades ni denuncias de importancia. A las 18 horas fueron clausurados los comicios.

Se arrojó al pavimento desde un segundo piso

BUENOS AIRES, Enero 20.— Desde un segundo piso de la finca de la calle Charcas 342, la señorita Aurora Guerra, se arrojó al pavimento, sufriendo heridas de consideración que le determinaron la muerte.

SE RINDIO UN HOMENAJE A LAS TROPAS ESPAÑOLAS

Presidió el acto el ministro de Guerra y altas autoridades

BARCELONA, enero 20. — Con asistencia de un enorme gentío se celebró el homenaje al Ejército y a los institutos armados que sofocaron la última revolución, efectuándose por ello el desfile de las tropas.

Presenció el desfile el ministro de Marina acompañado por numerosas autoridades. Se otorgaron premios a las familias de las víctimas de la Revolución, imponiéndose condecoraciones a los que se destacaron.

SE DENEGO UN PEDIDO DE LIBERTAD

MADRID, enero 2. — El Tribunal de Garantías ha denegado al ex-Consejero de Justicia de la Generalidad de Cataluña, señor Lluri, la libertad atenuada que había solicitado por hallarse enfermo de cierto cuidado.

Se Trató el Pleito Tucumano

EL VIOLENTO ENCONTRONAZO ENTRE UN OMNIBUS Y UN TRANVIA

Estado en que quedó el ómnibus No. 4 de la Linea R, después de la colisión con el tranvía No. 46 de la Linea 1, en calle San Luis entre Suipacha y Junín. Dos pasajeros del primero de los vehículos y el conductor del mismo resultaron heridos. Arriba: a la izquierda, el guarda del ómnibus y a la derecha el motorman del tranvía. (Amplia información en la página 8).

EL G. JUSTO CONFERENCIO CON BONASTRE

El interventor lo informó de lo que ocurre en la mencionada provincia

BUENOS AIRES, Enero 20.— El interventor en Tucumán, Dr. Bonastre concurrió hoy a la residencia presidencial de Olivos, en donde se entrevistó con el presidente de la República general Justo, a fin de informarle personalmente sobre las alternativas del Colegio Electoral de la provincia de Tucumán.

La conferencia entre ambos funcionarios duró por espacio de más de una hora y fueron examinados diversos aspectos de la situación institucional de la citada provincia.

Según ha trascendido el general Justo se manifestó conforme con las opiniones del interventor Bonastre. El primer magistrado habría expresado su convicción de que no cree que ha llegado el momento de intervenir el Colegio Electoral ya que espera y confía que el mencionado organismo llegará a una solución en el pleito político conocido.

Una conferencia de judios en Estados Unidos

WASHINGTON, Enero 20. — 1.500 delegados en representación de 3.240.000 judíos de los Estados Unidos iniciaron una conferencia que tendrá como duración dos días y está destinada a propiciar la reconstrucción de Palestina, con objeto de encontrar refugio a un mayor número de judíos que se encuentran sin hogar.

AGREDIERON A LOS ARGENTINOS

El hecho se produjo al terminar el match que disputaron con los peruanos

LIMA, Enero 20. — Al finalizar el match entre argentinos y peruanos, una parte del público descontento, efectuó manifestaciones hostiles contra los jugadores argentinos, los que fueron agredidos, resultando lesionados los jugadores Diego García, Pajoni, Sello y Scarpelongo.

El grueso del público censuró estos desmanes.

CONTRABANDO DE SEDAS

Fué descubierto en una balandra, y era por 40.000 pesos

BUENOS AIRES, Enero 20.— Esta madrugada funcionarios aduaneros sorprendieron una balandra, en las proximidades de la costa sud. Una vez allanada la misma se comprobó que la misma conducía un contrabando de seda por valor de cuarenta mil pesos.

Fueron detenidos el propietario de la embarcación como también dos de sus tripulantes.

Volvieron al trabajo los obreros municipales de S. del Estero

SANTIAGO DEL ESTERO, Enero 20. — Volvieron al trabajo los obreros municipales que se habían declarado en huelga por falta de pago de sus haberes.

La vuelta al trabajo se debe en razón de habérseles hecho efectivo el pago por el mes de octubre último.

REMIGIO SAAVEDRA GANO LA "DOBLE CHIVILCOY"

Segundo se clasificó Zarlenga a 7 minutos del primero

BUENOS AIRES, Enero 20. — Se cumplió la segunda y última etapa de la gran carrera ciclista llamada "doble Chivilcoy". La clasificación final fué la siguiente: 1o. Remigio Saavedra en 11 horas 4 minutos 42 segundos tres quintos.

Segundo se clasificó Anselmo Zarlenga en 11 horas ocho minutos y 47 segundos.

ALVEAR Y LA PRESIDENCIA DEL COMITE NACIONAL RADICAL

Declaró que la entregará al correligionario que sea designado para desempeñar esa función

MAR DEL PLATA, enero 20. — Entrevistado el Dr. Alvear, acerca del resultado de la Convención Metropolitana, Manifestó que la postergación sufrida de dicho acto, no podía tener ninguna influencia sobre la constitución del nuevo Comité Nacional, que deberá integrarse de acuerdo con la citación hecha anteriormente.

Agregó que mañana se embarcará para Buenos Aires a fin de entregar la Presidencia al correligionario que resulte elegido. Terminó diciendo: "Luego volveré a Mar del Plata, donde pienso pasar una breve temporada antes de reintegrarme a las actividades partidarias".

EL VUELO A SUD AMERICA

Nuevamente postergaron su partido los aviadores Codos y Rossi

ISTRES, Enero 20. — Las malas condiciones atmosféricas sobre Marruecos y parte de España han inducido nuevamente a los aviadores Codos y Rossi para suspender su vuelo sin etapas a Río de Janeiro.

Los aviadores esperaban partir en la madrugada del lunes.

Grandes tormentas de nieve en Hungría

BUDAPEST, Enero 20. — Se han desencadenado grandes tormentas de nieve en toda Hungría, causando considerables daños y víctimas.

Laval llegó ayer a París

PARIS, Enero 20. — El ministro de Relaciones Exteriores Pierre Laval, llegó a París siendo saludado por miembros del gobierno y algunos del ministerio de Relaciones.

Se fracturó el pómulo el jugador Pacheco

BUENOS AIRES, Enero 20.— El jugador Pacheco, que hoy integró el conjunto argentino que se midió con los uruguayos, en un encuentro con el jugador Varela, resultó con el pómulo fracturado por lo que fué necesario hospitalizarlo.

ACEPTARON LA RENUNCIA DEL DR. A. SABATTINI

Luego se eligió al Dr. Benito Soria, quien también renunció

CORDOBA, Enero 20. — Hasta la madrugada estuvo reunido el Comité Provincial del Radicalismo, tratándose la renuncia del presidente doctor Amadeo Sabattini.

Se resolvió encomendar que una comisión lo entrevistara pidiéndole que rectificara su actitud a lo que se negó rotundamente.

Comunicada la insistencia a la renuncia presentada se resolvió aceptar dicha renuncia.

Finalmente el Comité elige presidente al doctor Benito Soria. Comunicada la designación el doctor Soria renuncia en forma irrevocable también.

Poco después se reune el comité en forma secreta para considerar la renuncia del doctor Soria que había presentado como presidente del radicalismo cordobés.

Finalmente la renuncia fué aceptada eligiéndose presidente al señor Humberto Cabral.

Se Torna Grave la Situación de Cuba

LOS ESTUDIANTES ESTAN EN HUELGA

La huelga de estudiantes ha recrudecido en todo el país

LA HABANA, Enero 20. — El Presidente Mendieta en las declaraciones que hizo, refiriéndose a la obra que ha realizado en el Gobierno durante el año que ha actuado, ratificó su propósito de no renunciar hasta que su reemplazante sea elegido por el pueblo.

DESORDENES EN LOS TEATROS

LA HABANA, Enero 20. — Durante la noche grupos de estudiantes huelguistas entraron en los teatros centrales realizando manifestaciones contra el Gobierno.

La policía arrestó a siete estudiantes.

HUELGA DE EMPLEADOS MUNICIPALES

CIENFUEGOS, Enero 20. — Los empleados municipales de esta ciudad, incluso los médicos, dependientes de la Municipalidad, se han declarado en huelga pidiendo aumento de sueldo.

SECUNDAN LA HUELGA DE LOS ESTUDIANTES

SANTA CLARA, Enero 20. — Los estudiantes de todas las escuelas se han declarado en huelga secundando la huelga declarada por los estudiantes de la Universidad de La Habana.

El Dr. Carlos Gómez aceptó la Presidencia de la Caja de Jubilaciones

BUENOS AIRES, Enero 20.— El doctor Carlos F. Gómez contestó afirmativamente al presidente de la República, el ofrecimiento hecho para desempeñar el cargo de presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

No se divorciará el ex - príncipe de Asturias

MIAMI, Enero 20. — La Condesa de Covadonga, esposa del ex príncipe de Asturias, ha negado que piensa divorciarse.

Fascistas y anti - fascistas se tirotearon en Chartres

CHARTRES, Enero 20. — Numerosos disparos fueron cambiados después de las reuniones realizadas por miembros de la Juventud Patriótica y elementos antifascistas, habiendo resultado herido un transeunte.

Continuará durante 1935 el Control sobre los valores de Estados Unidos

WASHINGTON, Enero 20. — El gobierno ha decidido que continúe el control federal sobre la Bolsa de Valores por lo menos durante todo el corriente año.

Homenaje de los footballers argentinos a San Martín

LIMA, Enero 20. — La delegación de footballers argentinos rindieron un homenaje ante la estatua del libertador San Martín, depositando ofrendas florales.

Fué postergado el match Carnera - Klausnner

RIO DE JANEIRO, Enero 20. —El match que debía sostener los pugilistas Carnera y Klausnner, ha sido postergado hasta el martes, debido a las últimas lluvias caídas.

Por una Amplia Amnistia

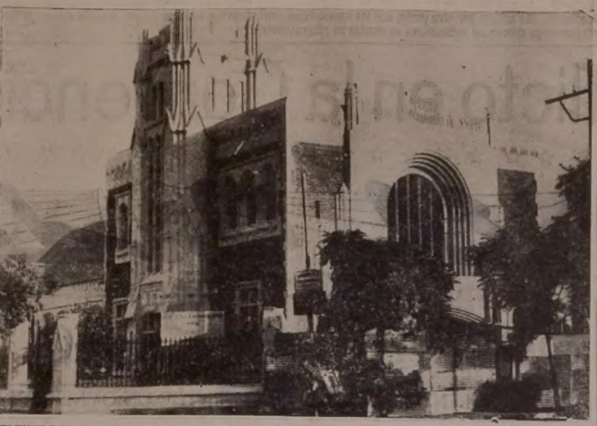
La resolución del llamado radicalismo opositor de volver a la lucha comicial fué recibida con visible beneplácito por la opinión sana del país, puesto que con ello se alejaban los temores a que indudablemente daba lugar esa actitud de severa intransigencia, y que de un momento a otro podía tener lamentables derivaciones para la paz y tranquilidad nacional. Tan patriótica decisión del partido mayoritario hizo suponer que habría de ser debidamente aquilatada y correspondida por el gobierno en forma que satisfaciera los generosos sentimientos del pueblo argentino; es decir, aplicando una amplia ley de olvido a todos los que, arrastrados por impulsos libérrimos, prestaron su concurso a las tentativas revolucionarias producidas con posterioridad al 6 de septiembre.

Desgraciadamente, hasta la fecha nada han hecho ni dicho los poderes públicos que autorice a pensar que esa nobilísima aspiración de la mayoría de los habitantes del país esté próxima a verse realizada, no obstante las reiteradas incitaciones que se han formulado en ese sentido desde las diversas tribunas de la opinión argentina. A nadie escapará qué factores son los que gravitan en favor de semejante dilación, y de ahí que no se disimule el disgusto que esa conducta suscita en todos los ciudadanos bien intencionados, los cuales, con sobrada razón, consideran impostergable la amnistía, una amnistía sin retaceos, que permita el reintegro a sus hogares de cientos de argentinos diseminados por los países limítrofes a raíz de los hechos que son de público dominio. El gobierno está en el deber de asumir la actitud que ya cuenta con ilustres antecedentes en nuestra historia política, prestando así oídos a los anhelos de la familia argentina, a la que falsos pastores pretenden dividirla con fines que sólo pueden merecer la execración y el anatema justicieros. No debe, pués, demorarse por más tiempo el cumplimiento de lo que sin hipérbole puede ser considerado como un imperativo de la voluntad popular.

Por nuestro balneario

La persistente campaña de "EL ORDEN" dirigida a interesar a las autoridades del municipio en favor de la villa de Guadalupe ha surtido ya algunos efectos. Por lo pronto varias calles han sido objeto de reparaciones que facilitan el tránsito por las mismas. Falta, empero, realizar otras obras para que el primer balneario santafecino presente el aspecto que exige su propia importancia, lo que se lograría con solo proceder a limpiar de yuyos las inmediaciones de la playa, como asimismo todos los terrenos baldíos con frente a la calle Javier de la Rosa, principal arteria de Guadalupe y vía de acceso al balneario.

EL EDIFICIO DE LA CASA CUNA



FRENTE DEL AMPLIO Y HERMOSO EDIFICIO de la Casa Cuna, la humanitaria obra del presbítero R. P. Alfonso Durán, que dentro de poco será inaugurada, a juzgar por lo adelantado de la construcción

Observaciones a Una Ley

FORMULADAS POR EL SENADOR AMAVET

Ante la comisión que estudió el proyecto de tanto interés para el magisterio

En nuestra edición anterior, al hacer crónica de la última sesión del Senado, decíamos que el senador Amavet había manifestado que no mantenía las observaciones al proyecto de escalafón y estabilidad del magisterio, por no obstaculizar la pronta sanción de la misma y en virtud de necesitarlo así el Ejecutivo.

Ahora bien, el señor Amavet había presentado a la comisión sus objeciones por escrito, de las que transcribimos algunos párrafos por la carencia de espacio. Lástima es no las mantuviera en el recinto, para que constaran en el Diario de Sesiones.

He aquí las observaciones en síntesis.

Art. 1o. — La clasificación de las escuelas, debe hacerse teniendo como base la asistencia media y no la extensión de la enseñanza, como lo establece el proyecto. Son muchas las dificultades que en la práctica traerá este sistema de clasificación. En primer término, ya no habrá preocupación, en el sentido de tener mayor cantidad de alumnos y mejor asistencia. Sólo preocupará formar grados superiores para que la escuela ascienda de categoría; conseguida la superior, se habrá terminado el interés, pues habrá desaparecido el estímulo.

Tampoco establece el proyecto la bonificación, para cada categoría de escuela. Esto dará lugar a injusticias, presentándose el caso que un director con seis grados (1o. a 6o.) tendrá mayor recompensa que otro con 3o. Debe tenerse como base: a mayor responsabilidad y trabajo: mejor remuneración.

Art. 2o. — Por qué razón, si se establece una escala docente para el personal de escuelas primarias, no se fija también para cada cargo el sueldo? En el proyecto se deja librado al capricho de los consejos escolares, la fijación del mismo; esto dará lugar a que un vicedirector o director de una sección, ganará menos que un maestro en otra. No habrá equidad ni estímulo. Pues maestros de barrios escolares pobres y apartados (A. Verde, Los Hornos, etc.) tienen mayor trabajo, más incomodidades, ganarán menos que los del centro donde están acumulados los recursos.

Han sido excluidos los inspectores de talleres dependientes de la dirección general de escuelas. Por qué? Esta omisión debe ser reparada.

En cambio (art. 3o.) se ha creado un puesto parasitario, en las escuelas dependientes del Ministerio, que se rubrica "inspectora de Manualidades"; por qué inspectora?

Por otra parte, existen los inspectores de las escuelas profesionales y vocacionales, que pueden fiscalizar las manualidades de las normales.

Art. 7o. — El puesto de inspector general, está equiparado al de director general de educación normal y especial.

Este último escalafonado. Por qué no lo está también el de inspector general? A qué obedece esta diferencia? La ley 2369, de educación, también lo establece. No hay razón para que sea así; pues si se considera que el inspector general ha de ser personal de la confianza del director general, se supone que el director general de educación normal y especial, también habrá de serlo del ministro de instrucción pública.

Art. 8o. — El límite de 45 años, fijado para el ingreso para la carrera, es excesivo; pues a los 65 el maestro no puede ser eficiente en su acción educadora para los niños.

Art. 9o. — Este artículo contraría el espíritu de la ley 2369, que dice en su artículo 24 "La administración de la educación etc. etc.... La designación de maestros es función técnica, desde el momento que ha de hacerse en base a la apreciación de docencia y capacidad. El ascenso: ¿es función administrativa o técnica?; si es lo primero están de más los conceptos, concursos, etc. y si es técnica no está dentro de las atribuciones que el artículo 28 de la ley 2369 acuerda a los consejos.

Los incisos b) y c), del Art. 19 de la ley 2369, destruyen en absoluto el escalafón, desde el momento que los consejos escolares pueden elegir de entre los diez candidatos que les envíe la Dirección General, pudiendo ocurrir por causas diversas, fáciles de comprender, como está ocurriendo, que el décimo de esa lista, con 10 puntos de concepto profesional, desaloje a los nueve restantes, aun con 12 puntos de concepto. Queda con esto en evidencia, la farsa y la mentira que lleva involucrada esta ley de escalafón.

Art. 10. — Por qué el concurso, que se considera elemento de selección, se establece para el personal de las escuelas normales y especiales, y no así para la dependiente de las de la dirección general?

Art. 12. — Es indispensable, ... evitar arbitrariedades que las medidas disciplinarias desde suspensión, solo puedan ser aplicadas previo sumario, con vista al interesado y hecha su defensa. Esto es elemental, desde el momento que la ley le acuerda el derecho de apelación.

Art. 11. — La suspensión debe estar fuera de las atribuciones de los directores, y ninguna autoridad podrá aplicarla por más de quince días.

En el segundo párrafo debe decir: El traslado se hará solamente, por exceso de personal, y en este caso recaerá sobre el último ingresado, salvo que este maestro lo aceptare.

Art. 2[illegible]. — Constituye una flagrante injusticia asignar como sueldo mínimo $ 150 a los maestros dependientes de la dirección general de escuelas, frente a los 1[illegible]0 pesos que se establece para los de las normales.

Colma la injusticia, pensar que se faculta a los consejos escolares para asignar a los maestros un sueldo mínimo de 100 pesos, cuando la constitución en su artículo 32 lo acuerda a los porteros, a quienes ni siquiera se les exige saber leer y escribir.

Art. 2[illegible]. — Debe incluirse a los inspectores especiales dependientes de la dirección general de escuelas: talleres y música, citados ya en el Art. 20.

Disposición transitoria. Mientras no se haya confeccionado el escalafón a que se refiere el artículo 18, regirá el que está en vigencia.

LA PERMANENTE INQUIETUD

El accidente de tráfico ocurrido ayer en nuestra ciudad, del que resultaran varias personas heridas, ha vuelto, al tapete de la atención, un motivo de inquietud, de honda inquietud, cuando cierne sobre una cantidad enorme de personas, diariamente, un peligro realmente grave.

Ayer, publicábamos una nota del Comisario de Guadalupe, presagiando algunas catástrofes que lamentaríamos demasiado tarde, si la Municipalidad no reglamentaba la salida de los ómnibus desde la vecina villa veraniega. Hoy, debemos lamentar el trágico choque de ayer, arrojando un saldo demasiado doloroso. Máxime, cuando la culpabilidad del mismo recae directamente sobre quienes no saben adoptar en beneficio de la tranquilidad pública, en resguardo de la vida de sus semejantes, todas las precauciones necesarias.

La ciudad contempla, desde hace mucho tiempo, especialmente en las calles en que no existen agentes de tráfico, insuficientes los quince o veinte de la Brigada Policial, que hace por otra parte todo lo que está en sus manos por corregir la deficiencia, desenfrenadas carreras de ómnibus y tranvías, conducidos por individuos sin responsabilidad, que desprecian las posibles catastróficas consecuencias con la mayor despreocupación y que no trepidan en llevar hasta todos los excesos, una competencia profesional al margen del interés público.

No existe el debido control, para esos conductores, de parte de las autoridades municipales encargadas de hacer cumplir las ordenanzas en vigencia. Hay demasiada benignidad en la represión de esos excesos, así comprobados en los que exponen a los pasajeros a la desgracia, agazapada tras la primer esquina, la íntima convicción de que las multas se arreglan posteriormente mediante influencias políticas y se sabe hasta el cansancio que los propietarios de ómnibus han de ser los primeros en gestionarlas, cuando lo lógico sería la inmediata cesantía de quienes no tienen la suficiente capacidad para descubrir un peligro y evitarlo con serenidad. Con cordura.

El público, con esa formidable intuición, descubre siempre la causa de cualquier hecho lamentable. Ayer, apenas destrozado ese ómnibus que quedara tirado y roto en la calle San Luis, una sola exclamación se oía entre los presentes:

—¡Corren como locos... !

Ese es el motivo. Los ómnibus andan por las calles como si fueran dueños de las mismas. Los poderes públicos tienen la obligación de impedir esas carreras descontroladas, velando por la seguridad de la población. Que a la ciudad no le interesa, no le puede interesar, que un coche, en su recorrido total, alce uno o diez pasajeros más que su rival. Aunque deje para eso en su camino, rotas, vidas jóvenes. Vidas recién abiertas, violentamente cegadas.

Llegó a Chile el ministro de Guerra de Bolivia

SANTIAGO DE CHILE, Enero 20. — Llegó procedente de La Paz el ministro de Guerra de Bolivia, señor Juan María Zalles, quien viene según sus declaraciones por asuntos particulares.

En los círculos diplomáticos se tiene entendido que el viaje mencionado tiene estrecha relación con los acontecimientos que actualmente se han planteado en Ginebra, con motivo de las gestiones que se realizan para pacificar el Chaco.

San Luís y el Turismo

La nombradía de Córdoba como centro de turismo es uno de los factores que han contribuído a que los argentinos lo consideren sino como el único, por lo menos como el que más atracciones puede ofrecer a los que por esta época del año abandonan las ciudades para ponerse en directo contacto con la naturaleza, ansiosos de aire puro y de bellos panoramas. Sin embargo en nuestro país abundan los lugares de veraneo capaces de competir ventajosamente con las afamadas sierras cordobesas. Ahí está San Luis, por ejemplo, rico en lugares serranos de una belleza sencillamente extraordinaria, y entre los que cabe mencionar "El Volcán", "San Francisco", "El Trapiche", etc., los que poco a poco están atrayendo las corrientes de turistas de varias provincias del litoral argentino. En "El Trapiche" se inauguró últimamente un espléndido hotel y otro tanto se ha hecho en "El Potrero de Funes", punto distante veinte kilómetros de la capital puntana. Compenetrado de la creciente importancia que el turismo está adquiriendo en aquella provincia, el gobierno de la misma iniciará dentro de poco tiempo importantes obras viales que contribuirán poderosamente a acreditar a San Luis como centro turístico de primer orden. Tiempo es ya de que los argentinos conozcan mejor el país, pues para la inmensa mayoría de los veraneantes el programa se reduce exclusivamente a Mar del Plata y Córdoba, cuando podrían pasar una excelente temporada en puntos que como ya hemos dicho, nada tienen que envidiarle a los hasta ahora conocidos, si es que acaso no los superan. En esa situación se encuentran las sierras de San Luis.

El Contraste

Los conocidos sucesos del teatro Cómico de la Capital Federal traen nuevamente al tapete del comentario la triste situación en que se encuentran centenares de obreros acusados de propaganda extremista, de un extremismo de izquierda, se entiende.

Doloroso es confesarlo, pero es la verdad. Todo el rigor que las autoridades han usado con las falanges de la izquierda, se ha convertido en una lenidad en grado excesivo para cuanta demostración — por delictuosa que fuese — proviniera de la derecha, tan agudamente revolucionaria como su antagónica en la dirección subversiva. Mientras la cárcel de Villa Devoto se halla atestada de proletarios que aspiran para su clase un plano distinto al que hoy se lo constriñe, sus contendores en las directivas sociales gozan de la más amplia libertad y tolerancia, malgrado los actos de franca subversión que no solamente anuncian a todo viento, sino que llevan a efecto ante la inexplicable complacencia o pasividad de los poderes, tan celosos del orden y de las instituciones constituídas siempre que los que la impugnen o intenten mudarla pertenezcan a la izquierda. El contraste no puede ser más vivo e irritante si se considera que tan enemigos de la actual organización del Estado son una como otra falange del extremismo. Demás está decir lo qué implica de desprestigio para los poderes públicos la dualidad de conducta que observan frente a la acción insurgente de las dos opuestas fuerzas sociales; dualidad que la buena prensa ha puntualizado y censurado con la lealtad que corresponde a los órganos orientadores de la opinión nacional y que en todo momento han sabido sobreponerse a los oleajes de las pasiones que amenazan con llevar a la anarquía a un país surgido para realizar racional y progresivamente los más altos ideales de la humanidad.

Ojalá los últimos acontecimientos —de un salvajismo sin atenuantes— producidos en la capital de la república provoquen la reacción de las autoridades, y las obliguen de una buena vez a aplicar el mismo cartabón a los dos núcleos disolventes que porfían por incorporar nuestro país al pensamiento de Roma o de Moscú. Hora es de que el contraste señalado cese de ser estímulo para unos, y sañuda hostilidad para otros, lo que desvirtúa la hermosa declaración de nuestro código fundamental, de que todos los ciudadanos son iguales ante la ley.

Un choque en una carretera de Portugal

LISBOA, Enero 20. — En la carretera de Escorial chocó una camioneta con un automóvil de excursionistas españoles, resultando 1 muerto y 12 heridos.

El edificio Legislativo

Como es sabido, la Legislatura de la Provincia funciona en un amplio edificio ubicado frente a la Plaza Pringles. Desde la fecha de su habilitación hasta ahora no se ha hecho ninguna clase de refacción en sus fachadas y de ahí el desagradable aspecto que presentan algunas de ellas, muy especialmente la que mira a la calle 4 de Enero. Por tratarse de un importante edificio público y por la ubicación del mismo convendría se ordenase la realización de las reparaciones que su actual estado reclama

El Cooperativismo Entre Nosotros

Una de las formas económicas cimentadas en los países más civilizados para mejorar las condiciones de vida de la colectividad, es la de agruparse para crear sociedades cooperativas de consumo, de producción y aun de crédito. La primera forma es la más corriente y la de más fácil organización por cuanto sus resultados beneficiosos pueden palparse de inmediato.

Entre las agrupaciones obreras de tendencias modernas las cooperativas suelen mantenerse sobre bases sólidas porque sus componentes, instruídos en los sindicatos conocen realmente el valor económico de ellas y les prestan apoyo decidido.

El desarrollo de tales entidades es enorme en los pueblos que conocen el valor del ahorro. Entre nosotros el cooperativismo no ha ido más allá de ensayos con suerte diversa, al menos en el medio privado, ya que las grandes entidades de esa índole tienen, puede decirse, carácter oficial.

En la zona rural santafecina existen algunas pocas sociedades cooperativas de consumo, pero de tan poco alcance que no han podido infiltrar en las masas el concepto de lo que va, ellas importan económicamente para los individuos y para la sociedad.

Por otra parte el fracaso de algunas por haber estado mal dirigidas, en unos casos y en otros por la mala fe de sus organizadores les ha creado un ambiente de descrédito que es difícil quebrar, si no es con el éxito de iniciativas similares. No se ignora tampoco que se ha usado en muchas ocasiones el título de sociedad cooperativa, para encubrir otra clase de negocios, gozando de los beneficios acordados por la ley al sistema de referencia y naturalmente el pueblo considera perjudicial tales asociaciones. Quebrar esos perjuicios sería acción sana y a la vez educativa, pero que nadie emprende. Entre nosotros tenemos una gran repartición pública, la Dirección de Fomento Agrícola y Ganadero, que pudiera ocuparse de llevar al espíritu público, sobre todo en la campaña, el convencimiento de que el cooperativismo entre los agricultores es uno de los medios de independizarse de los intermediarios economizando en beneficio propio.

La Dirección de Estadística y Economía Rural de la Nación tiene una sección especial de la materia y cuando se le pide consejos, los da y aún envía personal técnico a dirigir las fundaciones en sus primeros pasos. Algo parecido, aunque en pequeña escala, se hacía también en Santa Fe, veinte años atrás cuando se creó en el Ministerio de Instrucción Pública la sección Agronomía, origen de la actual Dirección de Fomento Agrícola.

En una época hasta llegó a realizarse una reunión, especie de Congreso de cooperativas y pudo comprobarse que la mayoría no tenían de ellas si no el nombre, pero esa iniciativa aun que modesta levantó un tanto el espíritu y se orientó sobre cuales debían ser las directivas y modalidades de tales agrupaciones.

En los últimos dos años en las escuelas primarias se ha enseñado también prácticamente la materia, formándose cooperativas de alumnos con éxito completo. En esa forma objetiva puede obtenerse resultados satisfactorios para el futuro, haciendo que los niños de hoy, hombres mañana tengan un concepto real del beneficio que el cooperativismo ofrece a quienes lo practican.

Es sabido que entre los elementos que encarecen la vida de los pueblos, los intermediarios de distinto órden son los que más pesan. Suprimidos siquiera alguno, el consumidor, necesariamente consigue adquirir abaratados los elementos de vida y a eso tienden las cooperativas.

De ahí que fomentar el sistema, sea interesante y útil para la economía pública y privada.

☆ ☆

UNA EXCELENTE INICIATIVA

Los estudiantes de la Escuela Normal de Varones "Juan Crisóstomo Lafinur" con sede en la ciudad de San Luis han tenido una iniciativa digna de ser aplaudida por la prensa y por las instituciones que promueven el progreso y bienestar del país. Nos referimos a la gran exposición que bajo los auspicios de aquéllos se celebrará el 1o. de Febrero en la pintoresca capital puntana, como una preciosa contribución al mejor conocimiento de las riquezas naturales, del desarrollo industrial y artístico de la tierra de Pringles.

Loable preocupación la de los futuros maestros puntanos que con un entusiasmo ejemplar han recorrido de un extremo a otro la provincia en procura de la colaboración para la patriótica empresa cuyo éxito, a juzgar por los informes que poseemos, pueden descontarse de antemano. San Luis es una de las provincias argentinas con mejores posibilidades de progreso y si hasta ahora no ocupa un lugar más destacado en el concierto de los Estados argentinos se debe pura y exclusivamente a la acción negativa de los gobiernos que le ha tocado en suerte, gobiernos integrados por la eterna familia de los Arancibia Rodríguez y Rodríguez Saá a cuya cuenta habrá que cargar las responsabilidades del atraso institucional y económico de esa región de Cuyo tan mal conocida por la mayoría de los argentinos. Tiene, pues, para San Luis un significado especial la realización de la iniciativa a que hacemos referencia, ya que bien puede ser el punto de partida de una etapa propicia al desenvolvimiento de energías y riquezas hoy en potencia, pero suceptibles de ser aprovechadas en beneficio de toda la nación. El ejemplo de los estudiantes puntanos es digno de aplausos, y se los tributamos sin reservas.

EL FESTIVAL EN LA QUINTA ASTURIANA



PARTE DE LOS CONCURRENTES a la interesante fies alleros de nuestra ciudad por un selecto núcleo de niñas y cab ta llevada a cabo en la Quinta Asturiana, auspiciada

LA AVENIDA FREYRE

La zona oeste de nuestro municipio progresa en forma realmente acelerada y un seguro índice de esos adelantos lo ofrece la Avenida Freyre que se perfila ya como una de las grandes arterias de la capital santafecina. Por su nutrida y moderna edificación, como por su amplitud, la Avenida Freyre presenta todas las características de una gran calle. En cuanto al tráfico, baste decir que por allí circulan cuatro líneas de ómnibus y que el movimiento de automóviles y camiones es intenso en todas las horas del día. Sin embargo, y esto es lo inexplicable, a pesar de su innegable importancia las autoridades comunales la tienen poco menos que olvidada. En gran parte de su extensión los jardines del centro de la calzada se hallan destruídos y en lo que se refiere a la iluminación puede afirmarse que no existe prácticamente. El abundante arbolado, sumado a la escasez de luz, transforman durante las horas de la noche en una verdadera boca de lobo a la que de día es la hermosa Avenida Freyre. Es tiempo ya de que el Sr. Intendente y sus colaboradores salgan de la amnesia en que han caído respecto a la que con acierto ha sido denominada la Boedo santafecina.

Libertad de Palabra

LA EXPOSICION QUE FUE PROHIBIDA

La Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, constituída en árbitro de las ideas que se propalan en nuestro país por medio de la radio, protestó terminantemente el sábado, como lo anunciamos ayer, la conferencia que desde una de las transmisoras locales iba a llevar a efecto el señor Andrés Oser.

Lo fundamental de esa exposición estaba concretada en los siguientes conceptos:

"Expresé en otra oportunidad, que nuestros agricultores, propulsores de una enorme fuente de riqueza, han vivido muchos años consagrados a sus rudas, pero nobilísimas tareas, huérfanos del apoyo y del estímulo oficial, que se ha hecho imprescindible en estas horas inciertas, de contrastes y angustias para ellos.

Durante los últimos cuatro años, nuestros colonos han venido trabajando a pérdida.

Unas veces han sido castigados por las inclemencias del tiempo, con la falta de lluvias oportunas o con la abundancia de éstas en momentos impropicios, cuando no son heladas tardías, granizadas y otros fenómenos atmosféricos perjudiciales. Pero lo que más ha afectado su economía privada, colocándolo a las puertas de la ruina, han sido las bajas cotizaciones de sus productos, que no alcanzaban a cubrir el costo de las cosechas. Vieron malograrse el fruto de su trabajo y empezaban a endeudarse con obligaciones crecientes, difícilmente redimibles.

No obstante esto, los arrendamientos en general, sobre todo los porcentajes de las cosechas, se mantienen elevados, al mismo nivel de los tiempos prósperos en cambio los impuestos han acrecido en forma progresiva, encareciendo el costo de la vida.

El gobierno nacional se ha preocupado principalmente en crear gravámenes, con el fin de salvar los apremios financieros del erario, a costa de todas las actividades productivas.

Cuando los lamentos y clamores de los centros de producción lograron hacerse sentir en las altas esferas gubernativas, recién empezó a pensarse en la necesidad de prestar ayuda al colono, facilitándosele semillas y acordándosele créditos para la reanudación de sus labores, pero las semillas llegaron generalmente tarde y los créditos se sometieron a trámites tan engorrosos, que la mayoría de los colonos optaron por no hacer uso de ellos y otros no los consiguieron.

Vino después la medida "salvadora", según el gobierno, de los precios básicos y el consiguiente funcionamiento de la Junta Reguladora de Granos.

Esta no operó directamente con los agricultores, como pudo y debió hacerlo, dados los recursos y elementos de que fué dotada y los fines perseguidos al crearla. Hizo intervenir corredores en todas sus operaciones. Fueron estos los que "se pusieron las botas" con la Junta. Cobraron más de dos millones por concepto de comisiones y corretajes, pagados por vendedor y comprador y pudieron cobrarse, éstos, con intereses de una sola vez, sus fuertes créditos contra los acopiadores, estancados durante la sucesión de los malos años anteriores.

Con esto no ganaron nada los agricultores, que no operaron, porque no pudieron hacerlo, con la citada organización oficial, directamente.

Para cubrir los quebrantos de la Junta de Granos, se estableció el gravamen sobre los cambios, que absorvió cien millones de pesos, aproximadamente, en un año de vigencia, extraídos al comercio importador y exportador, sin que hasta ahora sepa el país lo que se ha hecho, ni lo que se piensa hacer con el sobrante de esos recursos, después de cubrir se el déficit de ocho millones de la Junta de Granos.

No ha recibido hasta ahora beneficio alguno el agricultor, ni puede suponerse como podrá favorecérsele, desde que no ha operado directamente con dicho organismo oficial.

Mientras tanto, ninguna medida práctica se ha adoptado para asegurar la estabilidad del colono en la tierra que trabaja, de modo que pueda hacerse propietario de ella y arraigarse, con vistas a un porvenir más promisorio y cierto.

La ley de colonización proyectada, que tiende a solucionar satisfactoriamente una parte de este serio problema, duerme en el Congreso Nacional, porque nuestros legisladores, desgraciadamente, otorgan mayor preferencia a los asuntos que pueden reportarles ventajas de orden electoralista, con vistas a la conservación y al aumento de las posiciones políticas que usufructúan.

Estas son verdades palpables. Son verdades amargas, pero es necesario decirlas, porque es la única forma de combatir males latentes, a que debe ponerse pronto término.

* * *

He creído oportuno reiterar estas manifestaciones, ya formuladas en mi conversación anterior, porque entiendo que debe machacarse mucho para conseguir que el gobierno de la nación se interese, con mayor celo y empeño, por la solución de problemas de tanta trascendencia para la economía general del país.

Hay que cuidar y defender al chacarero, con medidas de gobierno más prácticas y eficaces que las ensayadas hasta ahora.

Expreso esto en momentos en que llegan informaciones de importantes centros agrícolas de Entre Ríos y Corrientes, haciendo saber que una gran invasión de langosta ha arrasado muchos cultivos y quintas de frutales y cuando, con el angustioso sobresalto consiguiente, vemos nuestra ciudad y alrededores infectada por la plaga.

Se han gastado muchos millones de pesos en combatir la langosta, pero no han rendido resultados plausibles los procedimientos administrativos puestos en práctica.

La Junta Central de Defensa contra la langosta, que funciona en la Capital Federal, en nada ha aventajado a la antigua Defensa Agrícola. En vez de organizar congresos, conferencias y propagandas en los diarios y por radiotelefonía, para decir cosas demasiado sabidas, ocupando un enjambre de funcionarios con suculentos sueldos, mientras por otro lado se lleva a cabo una gran colecta para reunir recursos, debieron constituirse comisiones en todos los centros de producción agrícola, integradas por agricultores, comerciantes y elementos de las fuerzas vivas locales, proporcionándoseles los fondos y materiales necesarios para emprender la lucha contra el acridio.

Comisiones formadas así, con personas verdaderamente interesadas en la defensa de la agricultura, a que están vinculados por razones económicas, son las que habrían de rendir mejores y más positivos resultados en la acción, pero parece que siempre prima el afán de distribuir empleos bien rentados a los amigos políticos, sobre la necesidad nacional de terminar con el azote del acridio.

Debieran organizarse comisiones de extirpación para destacarlas a los parajes donde inverna la langosta, para destruirla en sus focos de prolificación, procediendo de acuerdo y en combinación con los países limítrofes, sin que las iniciativas queden en simples conferencias, como la últimamente realizada en Montevideo. Lo resuelto en esta debe llevarse a cabo sin tardanza de años, como suele ocurrir sistemáticamente, por la inveterada morosidad y complicaciones de los formulismos y los trámites burocráticos.

* * *

He anticipado mi propósito de hacer indicaciones sobre la comercialización de las cosechas y esto lo haré a su tiempo, expresando el rol que juegan todos los factores que en ella intervienen, desde sus diversas posiciones y sus distintos aspectos.

Pensaba hacerlo por órden, pero un acontecimiento que, me ha impresionado amargamente en estos últimos días, me pone en el caso de referirme a él en esta charla.

Sobre el caso a que voy a referirme, reclamo la atención de los colonos que me escuchan, porque a ellos les conviene conocerlo, para que se pongan en guardia contra los peligros de que son objeto cuando aún no se han desprendido de sus cosechas, en defensa de sus intereses y harán buena obra difundiendo estas advertencias entre sus compañeros, para evitar que sean también víctimas de su imprevisión o ingenuidad.

Después de cuatro años de trabajo, sin cosechas o con cosechas muy pobres y más pobres precios, algunos colonos de esta zona, deslumbrados por la actividad y el movimiento de una firma de esas que especulan, a la pesca de diferencias lucrativas e influenciados por falsas apariencias, le vendieron y entregaron sus productos. Creyeron haber hecho un buen negocio, obteniendo algunos centavos más por quintal, sobre los precios cotizados por los exportadores. Pero a los pocos días esa firma se presentó a los tribunales pidiendo reunión de acreedores, con un activo de muy dudosa realización y dejando un tendal de víctimas.

Esto ocurre porque Vdes., amigos colonos, se ilusionan fácilmente y se dejan engolosinar con palabras y apariencias, sin detenerse a pensar ni a averiguar porqué causas algunos compradores de responsabilidad no acreditada suficientemente, ofrecen y algunas veces pagan mejores precios que las casas de notoria y sólida solvencia.

Casos como el que me ocupa se producen con frecuencia, casi todos los años, pero parece que son ignorados por los agricultores y se dejan sorprender, lo mismo que los incautos con el cuento del billete de lotería premiado.

Desgraciadamente en estos casos las propias víctimas tienen la culpa de lo que les ocurre y solo contra su imprevisión y candidez deben protestar.

Todo colono debe estar alerta y cerciorarse bien, antes de vender sus productos. Debe darse perfecta cuenta de que si algún aventurero le ofrece mayor precio que el que rije en las cotizaciones de los exportadores, debe tratarse de un precio ficticio y de especulación, que lleva aparejado el riesgo, en caso de baja, de que el contrato no se cumpla o, lo que es peor, de que le sea recibida la mercadería y que después no pueda cobrar su importe. El colono tiene siempre su casa del ramo, su acopiador, que en sus buenas y en sus malas épocas, le ha otorgado crédito y lo ha surtido de mercaderías, jugándose junto con él en las peripecias adversas. No es justo, entonces, eliminar a estos, quizá para eludir deslealmente un compromiso, apartándose de compradores serios y correctos de su localidad, para aventurar ventas a firmas desconocidas y sin arraigo en la misma.

El hecho a que me estoy refiriendo debe servir de lección a muchos y espero que sea tomado muy en cuenta por los colonos que lean estas líneas, para que sean más precavidos en la salvaguardia de sus intereses.

* * *

Me referiré ahora, ligeramente, a las perspectivas del mercado de granos.

Los precios actuales dejan margen de beneficios al productor, tanto en trigo, como en lino y más aún en el maíz.

El colono que ha trillado ya y está en condiciones de entregar su mercadería, siendo ésta apta para la exportación, debe vender sin vacilaciones.

No deben hacerse grandes ilusiones sobre futuros precios.

La tendencia general acusa más síntomas de una baja en todos los renglones.

Europa, nuestro gran mercado externo de consumo, está pobre, escasa de moneda y procura, por todos los medios, de mantenerse en lo posible con su propia producción.

Estos son factores y realidades que al colono conviene conocer y tener muy en cuenta, aprovechando la oportunidad actual, en que la exportación está pagando precios remuneradores por todos los cereales, procediendo con liberalidad en sus compras. Es preferible "un pájaro en la mano" que diez volando. Lo que más conviene al productor y al país, según mi sano entender, es que a medida que los cereales se trillen, vayan a las bodegas para su exportación y cuanto más pronto, mejor.

Debo agregar, por último, antes de terminar, que están llegando a nuestro puerto algunas partidas de trigo, seguramente los trillados después de las últimas lluvias, con deficiencias, lo que inferioriza, visiblemente afectados por la humedad y por su mal acondicionamiento antes de la trilla. Granos blancuscos o pálidos, lavados, de mal aspecto, no obstante su buena calidad.

Por otro lado, noticias procedentes de los puertos de destino, hacen saber a la vez que algunos cargamentos de maíz han llegado en malas condiciones, habiendo sido castigados sus precios en Europa. Granos húmedos han contaminado a los secos en las bodegas, donde van necesariamente mezclados, durante el largo trayecto, atravesando diversos climas.

Este es realmente lamentable, porque afecta la fama bien ganada del maíz argentino, considerado siempre como el mejor del mundo y que era comprado en Europa a ojos cerrados. Ahora puede despertar explicables prevenciones, en desprestigio de nuestro producto.

Y ello se debe, pura y exclusivamente al mal acondicionamiento de las cosechas en las chacras.

No me cansaré de repetir a los colonos los consejos que les doy constantemente en los diarios.

Es necesario que construyan trojes y parvas con el mayor esmero y cuidado, bien cubiertas, para que no penetre en ellas el agua de las lluvias, que se filtra al interior y humedece el grano, siendo difícil que esa humedad desaparezca definitivamente.

La mayoría de los colonos carece de galpones para poder almacenar y conservar el producto en buenas condiciones, lo que constituye también un grave inconveniente para la comercialización ulterior en condiciones más favorables.

Recuerdo, con este motivo, que el Banco de la Nación, poniendo en práctica una de las medidas más plausibles adoptadas hasta ahora en beneficio del agricultor, ha establecido un sistema muy cómodo y conveniente de préstamos para la construcción de tinglados o galpones, que no debieran faltar en ninguna chacra.

Estos préstamos se otorgan a cinco años de plazo, o sea con amortización anual del 20 por ciento e interés de solo el 5 por ciento, también anual.

Con estas facilidades, no debiera faltar en las chacras desde que con los beneficios que reportarán los mismos compensarán a corto plazo su desembolso.

Conviene por tanto que los colonos soliciten informes en la sucursal del Banco de la Nación de su distrito, sobre las condiciones de estos préstamos lo antes posible y tengo la seguridad de que la mayoría aprovechará la buena oportunidad que se le ofrece para contar con el galpón que tanta falta debe hacerle.

Nada más por hoy. Hasta el próximo sábado y muchas gracias.

F. Farmacéutica Reg. Argentina

Delegados en la C. Federal

En la Capital Federal desde hace días se encuentran los consejeros de la Fefar, profesor Dr. Jorge B. Muller y el señor farmacéutico don Ricardo López, quienes han sido obsequiados anteanoche con una comida por los miembros del directorio de la Sociedad Nacional de Farmacia en el Círculo Italiano, haciendo uso de la palabra los doctores Santiago A. Celsi y Colombaro y el presidente del Directorio Prof. Dr. Angel Bianchi Lischetti, a continuación hizo uso de la palabra el doctor aludido, agradeciendo después de la cena se realizó en la sede de la Sociedad una reunión del directorio con asistencia de los delegados de la Fefar, para tratar asuntos de importancia que serán dado a conocer en su oportunidad, una vez regresen los delegados y se realice la reunión del Consejo en esta ciudad.

Asunto denuncia al Departamento Nacional de Higiene. — La secretaría de la Fefar se ha dirigido a la Federación de la provincia de Buenos Aires solicitando la documentación de antecedentes sobre el expendio del producto denominado "Atophan" de la casa Schering, denuncia hecha por la Federación al Departamento Nacional de Higiene y ampliada últimamente pues opina la Federación que este producto no debe expenderse al público sin control y solamente bajo receta, pues es un compuesto fenilquinolico y resulta peligroso según los estudios publicados en la "Semana Médica" por el Dr. Damen de la Capital Federal.

Cooperativa de Fefar se han recibido datos relevantes a esta cooperativa [illegible] que funciona en la Capital Federal que pertenece a la Liga de Farmacéuticos actuantes y está en vinculación con todo el gremio farmacéutico del país se darán a conocer próximamente esta nueva organización farmacéutica.

La Fefar ha resuelto poner en conocimiento a todos los farmacéuticos de la zona que actúa como a los colegios e instituciones adheridas que se pueden realizar las consultas de carácter técnico-profesional y muy especialmente sobre agremiación de los farmacéuticos.

Se han recibido las publicaciones Boletines de la Sociedad de Farmacia Capital Federal, de Enero, y "Tribuna Farmacéutica de Tucumán y Boletín del Colegio Farmacéuticos de Entre Ríos y la Farmacia Argentina que ha sido remitida a consejeros y miembros de la institución.

LOS FLETES EN LA BALSA

Han sido rebajados para la Exposición del Litoral

Informaciones llegadas de la Capital Federal hacen saber que de acuerdo a una petición formulada por la Federación Industrial de Paraná y lo informado por la Dirección General de Puertos al respecto, el Ministerio de Marina acaba de dictar una resolución en la que dispone que los productos que sean trasladados en las Balsas que hacen el servicio entre Paraná y Santa Fe y viceversa, destinados a la Exposición del Litoral que ha de efectuarse en el próximo mes de marzo, y para la que se cuentan con tantas y tan significativas adhesiones, gozarán de una rebaja del 50 por ciento de las tarifas en vigor.

Quedan exceptuados de la resolución los productos de granja, por contar los mismos con una tarifa francamente favorable por lo reducida.

La reorganización del Gabinete de España

MADRID, Enero 20. — El Señor Lerroux desmintió rotundamente los rumores sobre que se había producido una crisis ministerial derivada de la entrevista que celebró con el Presidente Alcalá Zamora.

Agregó que mañana no realizará ninguna gestión pero que el lunes ultimará la reorganización ministerial, presentando la lista del Gabinete a la aprobación del Presidente.

Ley de Escalafón y Estabilidad del Magisterio

FUE DEFINITIVAMENTE APROBADA EN EL SENADO

El proyecto no ha experimentado grandes modificaciones

En la sesión celebrada el sábado por el Senado, aprobó el proyecto sobre escalafón y estabilidad del magisterio, quedando convertido en ley. Es el siguiente:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

CAPITULO I

Categoría de Escuelas y de Docentes

Art. 1o. — La enseñanza primaria en los institutos oficiales de la provincia se impartirá en escuelas de tres categorías: elemental, media y superior.

Se denominará escuela elemental, la que sólo tenga primero y segundo grado.

Se denominará escuela media, la que tenga del primero al 4o. grado.

Se denominará escuela superior, la que tenga del primero al sexto grado.

Art. 2o. — Los docentes de las escuelas de enseñanza primaria, serán: Maestros, Vice-directores, Directores, Inspectores Seccionales, Inspector de Canto y Música, Inspector Jefe, y para las escuelas nocturnas, Maestros y Directores.

Art. 3o. — Los docentes de las Escuelas Normales y Especiales, serán:

a) Para el personal de educación normal (con título docente), Director de grado o catedrático, Regente, Vice-director, Director.

b) Para el personal de educación vocacional: Maestro, catedrático o profesor especial (con título docente especial), Regente, Vice - director, Director.

c) Para el personal de educación profesional (sección varones): maestro auxiliar, Maestro Regente de talleres de escuelas normales, Director de talleres de escuelas normales, Director de escuelas industriales de varones (Artes y Oficios, Mecánicos Agrícolas, etc.) de 2a. categoría, Director de escuelas industriales de varones (Artes y Oficios, etc.), Director de escuelas industriales de varones (Artes y Oficios, etc.) de primera categoría o Regentes de cursos industriales de las escuelas vocacionales.

d) Para el personal de enseñanza de labores, canto y música: Maestro.

e) Para el personal de educación profesional (sección mujeres): Maestro, Regente de talleres de escuelas normales y vocacionales, Directora de talleres de escuelas normales o Directoras de escuelas industriales de señoritas de 2a. categoría, Regente de escuelas industriales de señoritas, de primera categoría, Directora de escuelas industriales de señoritas de primera categoría.

f) Para el personal de las escuelas profesionales nocturnas: Maestro, Director.

g) Para el personal de educación especial (escuela de Niños débiles, retardados, carcelarios, etc.) (con título docente): Maestro, Director.

h) Para el personal de la Escuela Superior de Comercio: Catedrático, Vice-director, Director.

i) Director General de Educación Normal y Especial.

j) Inspector de Educación Normal y Especial.

k) Inspector de Escuelas Profesionales y Vocacionales.

l) Inspectora de Manualidades.

Art. 4o. — Las escuelas que por razones circunstanciales queden sin la dirección de un Consejo Escolar y hasta que éste se constituya o reasuma sus funciones, pasarán a depender directamente de la Dirección Gral. de Escuelas.

Mientras dure esa situación de dependencia, las funciones de administración y gobierno del personal atribuído por ley número 2369 a los Consejos Escolares, serán ejercidas por la Dirección General de Escuelas, debiendo ésta sujetarse en todo lo demás a las disposiciones de la presente ley.

Art. 5o. — Quedan excluídos de la presente Ley:

El Inspector General de la D. Gral. de Escuelas. El personal administrativo y de servicio de las escuelas.

CAPITULO II

Equiparación

Art. 6o. — Establécese la equiparación entre los maestros de labores, de talleres, de música y ejercicios físicos de las escuelas primarias y los respectivos maestros especiales de la Dirección General de Educación Normal y Especial.

Establécese, además, la equiparación entre los maestros de labores, de talleres, de música y ejercicios físicos de las escuelas primarias y los respectivos maestros especiales de la Dirección General de Educación Normal y Especial.

Establécese, además, la equiparación entre el siguiente personal de Educación Primaria y Normal:

a) Profesor de Enseñanza General (de las escuelas normales y especiales) a Maestro de grado de las escuelas primarias.

b) Director de grado de las Escuelas Normales y Maestro de grado de las Escuelas Especiales y vocacionales a Director de Escuela Elemental.

c) Director de Escuelas Especiales (con título docente) o Regente de Escuelas Normales y Vocacionales, a Director o Vice de Escuela media.

d) Vice-director de Escuelas Normales y Vocacionales (con título docente) a Director de Escuela Superior.

e) Director de Escuelas Normales y Vocacionales (con título docente) a Inspector Seccional.

f) Director de Escuelas Nocturnas Profesionales (con título docente) a Director de Escuelas Nocturnas.

g) Inspector de Educación Normal y Especial, a Inspector Jefe.

h) Director General de Educación Normal y Especial, a Inspector General de la Dirección General de Escuelas.

Art. 7o. — La equiparación a que se refiere el artículo anterior beneficiará solamente a los docentes que soliciten permuta o cargos vacantes equiparados. Los secretarios de las Escuelas Normales, Vocacionales e Industriales de Varones y Señoritas de la Inspección General de la Dirección General de Escuelas y de la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial que posean títulos de acuerdo al artículo 4o, incisos a) y b), serán equiparados al cargo docente de maestro, pudiendo participar de los beneficios del escalafón.

CAPITULO III

Nombramientos

Art. 8o. — Para ingresar a cualquiera de las reparticiones escolares o en establecimientos particulares donde hubiere maestros pagados por el Estado, se requiere tener menos de 45 años de edad y justificar capacidad técnica, física y moral.

Art. 9o. — La designación de maestros y la provisión de vacantes de Vice-directores y Directores de las escuelas dependientes de los Consejos Escolares, se realizará de acuerdo a lo establecido en el Art. 49, inciso b) y c) de la ley 2369. Para llenar los cargos directivos mencionados, podrán también realizar concursos de oposición entre los candidatos de la lista elaborada por la Dirección General de Escuelas. Los Consejos Escolares reglamentarán el procedimiento de este concurso.

Art. 10. — La provisión de vacantes de cualquier categoría (docentes, directivos y de inspección), dependientes de la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial a que se refiere el artículo 1o., se realizará mediante el concurso de antecedentes, título y oposición y de acuerdo a las bases que fije la respectiva reglamentación.

Art. 11. — Los cargos de Inspectores de la Dirección General de Escuelas serán provistos por concurso de antecedentes, título y oposición.

CAPITULO IV

Estabilidad y Disciplina

Art. 12. — Ningún docente podrá ser exonerado, declarado cesante, trasladado, puesto en disponibilidad, descendido de categoría, mientras conservare las condiciones de capacidad técnica, física y moral y la disciplina que el cargo requiere. Las penalidades medidas deberán aplicarse de acuerdo con las prescripciones del Art. 49, inciso f) de la Ley de Educación.

Art. 13. — Podrá aplicarse a los miembros del magisterio las siguientes medidas disciplinarias: llamado de atención, amonestación, suspensión, traslado, descenso de categoría, cesantía y exoneración.

Art. 14. — El llamado de atención, la amonestación y suspensión, podrán ser aplicadas en sus respectivas jurisdicciones, por el Director General de Escuelas, los Consejos Escolares, Inspectores y Directores y por el ministro de Instrucción Pública, Director General de Enseñanza Normal y Especial, Inspectores y Directores.

El traslado podrá ser resuelto dentro de cada jurisdicción, por los Consejos Escolares o la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial, según los casos, cuando así lo reclamen razones de mejor distribución de personal.

Art. 15. — Las medidas a que se refieren los artículos 13 y 14 podrán ser apeladas por los interesados ante el Tribunal Disciplinario, quien resolverá sobre el mantenimiento, modificación o levantamiento de las mismas.

Art. 16. — A los efectos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente capítulo, créanse dos Tribunales Disciplinarios, que serán integrados en la siguiente forma:

a) Para el personal docente, directivo y de inspección de las escuelas dependientes de la Dirección General de Escuelas: El Inspector General de Escuelas Primarias. El Director Gral. de Enseñanza Normal y Especial. Un delegado del Cuerpo de Inspectores. Un miembro del Consejo Escolar de Distrito que haya aplicado la medida disciplinaria, pudiendo delegar éste sus funciones en otro Consejero Escolar de cualquier distrito de la provincia.

Un delegado de la Federación Provincial del Magisterio.

b) Para el personal docente, directivo y de inspección de la Dirección Gral. de Enseñanza Normal y Especial:

El Director General de Enseñanza Normal y Especial. Dos Inspectores de la repartición. Un delegado de la Fed. Provincial del Magisterio. Un director de las Escuelas Normales o Especiales (por sorteo).

Cuando el pasible de la sanción disciplinaria fuere al mismo tiempo miembro del Tribunal Disciplinario, se integrará éste con un Inspector elegido por sorteo, que reemplazará al miembro acusado.

Art. 17. — Las decisiones de los Tribunales Disciplinarios serán inapelables y comunicadas a las respectivas autoridades para su cumplimiento.

En caso de que se produjera empate en las resoluciones de estos Tribunales, decidirá en última instancia y sin recurso alguno, el Director General de Escuelas o el ministro de I. Pública, respectivamente.

CAPITULO V

Escalafón

Art. 18. — Después del primero de julio de 1935 la Dirección General de Escuelas procederá a confeccionar un nuevo escalafón de acuerdo a las disposiciones vigentes, a la organización dadas a las escuelas y las designaciones hechas en las mismas.

Al lado del nombre de cada docente, figurará el sueldo que percibe y sin que el monto de éste modifique la categoría y posición en que deberá figurar por la antigüedad y clasificaciones de que haya sido objeto.

Art. 19. — Funcionarán dos Tribunales de Calificaciones integrados por dos Inspectores Seccionales designados por el Director General de Escuelas y por un Director, en la Ciudad de Santa Fe y otro en la ciudad de Rosario.

Art. 20. — Para el personal de la Dirección de Enseñanza Normal y Especial el Tribunal de Calificación estará compuesto por:

El Director General de Enseñanza Normal y Especial.

Dos Inspectores de la repartición.

Un delegado de la Federación Provincial del Magisterio.

Un director de Escuela Normal o Especial (por sorteo).

Art. 21. — Para la formación del nuevo escalafón del personal de enseñanza primaria, normal y especial, se deberá tener en cuenta:

a) Concepto profesional.

b) Asistencia.

c) Años de servicios.

d) Título.

En igualdad de condiciones se decidirá por sorteo, en acto público.

Art. 22. — Los maestros de grados y Vice-directores, serán calificados anualmente por los Directores respectivos, debiendo esa calificación ser aprobada por el Inspector Seccional. En caso de que así no lo fuera primará la decisión del Inspector, pero el interesado tendrá derecho a apelar ante el Tribunal de Calificaciones.

Los directores serán calificados por el Inspector Seccional y el interesado tendrá derecho de apelación ante el mencionado Tribunal.

El padrón de docentes y el escalafón serán enviados a los C. Escolares antes del primero de marzo de cada año.

Art. 23. — Para la formación del personal de Enseñanza Normal y Especial, las calificaciones anuales serán hechas por los Inspectores, pero el interesado tendrá derecho a apelar ante el respectivo Tribunal de Calificación.

Art. 24. — Al hacerse la reglamentación de la presente ley, se fijará un sistema de calificaciones, uniforme para todos los docentes.

CAPITULO VI

Sueldos y Bonificaciones

Art. 25. — Los Consejos Escolares fijarán el sueldo que abonarán a sus maestros, Vice-directores y Directores. Abonarán como sueldo básico mínimo para los maestros 150 pesos mensuales.

Los Consejos Escolares podrán establecer bonificaciones a los sueldos básicos de un mínimo de 10 pesos cada cuatro años de antigüedad hasta los veinticuatro años de servicios y en forma general para todo el personal de distrito.

Por resolución de igual carácter podrán también suspender transitoriamente el pago de las bonificaciones, o imponer un descuento a las mismas.

Los sueldos del personal docente podrán ser aumentados por los Consejos Escolares en forma uniforme para todo el personal del distrito. En ningún caso los sueldos que se abonen será inferiores a lo dispuesto en el Art. 32 de la Constitución, o lo que dispongan las leyes que se dicteren en la Provincia sobre sueldos mínimos.

Art. 26. — Establécense los siguientes sueldos mínimos, para el personal de educación normal, vocacional y especial:

setaoin (CONTINUARA)

☆ ☆ ☆ ☆ ESTO TAMBIEN ES SANTA FE ☆ ☆ ☆ ☆



LAS LLUVIAS, motivo de alarma entre nosotros, ya que apenas caídas cuatro gotas estamos necesitando balsas para atravesar las calles, convierten, al par que el centro de Venecia, a las calles terrosas de las barriadas, en lodazales intransitables. En esta misma edición, traducimos en breves líneas una queja referente al estado de la calle V. Sársfield, casi 26 Sin Nombre. Esta nota presente, tomada en barrio Oser, calle Luciano Torrens, a pocos pasos de la comisaría, estos días pasados ha estado de rigurosa actualidad. Huellas profundas, celadas en las que caía cuanto vehículo pasaba esa calle, disimuladas hábilmente por el agua, han servido de solaz para los chiquillos del barrio, que no necesitan de Guadalupe para sus proezas natatorias. Tomadas nuestras fotos ayer, lamentaban los vecinos no hubiésemos estado presentes, inmediatamente de caídas las lluvias. "Entonces sí que Barrio Oser parecía Mar Chiquita" — decía una señora — y para darnos envidia con su suerte quizás para hacernos saber que había estado en ella. Nosotros, ciudadanos de una gran ciudad, progresista, higiénica, moderna, creemos un deber transmitir a los poderes públicos, el permanente clamor de los barrios, porque se mejoren las condiciones higiénicas de los mismos. Que estas lagunas comunes a todos ellos, son al par que un motivo de manifiesta incomodidad, un lamentable foco de infección

EL TRAFICO MARITIMO

Decreto del Gob. Nacional

La Prefectura General Marítima ha dado conocimiento a la Subprefectura de esta capital de una resolución que ha dictado el Poder Ejecutivo de la Nación.

Establece que desde la fecha los capitanes o patrones de buques están en la obligación de navegar con baqueanos, así dispuesto por el reglamento respectivo, los que no cumplen estrictamente serán multados.

La multa será el doble del valor del pilotaje que corresponda y según la tarifa vigente.

En lo que respecta a la jurisdicción del Puerto de Santa Fe, las autoridades de la Subprefectura han dictado las providencias que corresponden para cumplir esta resolución.

Terminó la huelga de Médicos en Cuba

LA HABANA, Enero 20.— Terminó la huelga que habían decretado los médicos hace once días, como protesta por los actos del Gobierno.

Colaboradores de EL ORDEN



INTEGRANTES DE LA ORQUESTA típica "D'Alessandro", que desde nuestro micrófono periódicamente amenizan los intervalos de la hora informativa

Santa Fe, Cuarenta Años Atrás

CAMPAÑA EN FAVOR DE PRESOS POLITICOS

En Enero de 1895 todavía permanecían muchos argentinos exilados, presos y otros procesados como consecuencia de los movimientos revolucionarios anteriores.

Entonces el senador Don Bernardo de Irigoyen presentó un proyecto de amnistía defendiéndolo con la elocuencia que le valió derrumbar primero al gabinete del Doctor Quintana y luego al mismo presidente Sáenz Peña.

El discurso que pronunció con tal motivo fué difundido por "Unión Provincial" de esta ciudad, que defendía a la oposición siempre irreductible.

En esa pieza oratoria — que ahora mismo sería oportuna — entre otras cosas decía Irigoyen:

LA AMNISTIA

"La ley de amnistía que voy a proponer, no aumentará los peligros que algunos dibujan, no, precisamente, por el contrario la ley de amnistía disipará ilusiones, si es que existen algunas fundadas en nuestras disensiones internas.

Esta vendrá a demostrar que el gobierno no está divorciado de una parte de la oposición, que el gobierno tiene conciencia de su autoridad: pues estos actos son los que muestran las fuerzas de su autoridad y en una forma más incontestable que la de los ejércitos, las paradas y todos los aparatos militares que presenciamos.

Y diré, por último, que la amnistía lejos de ser un inconveniente por esas posibles eventualidades exteriores, mostraría que el Jefe de la República se preocupa de los grandes intereses del país; que los resentimientos, los odios, las personalidades no tienen cabida en su corazón, y si desgraciadamente los acontecimientos viniesen a un terreno en que yo no los espero, a que no llegarán, porque nadie se atrevería a romper la paz y la concordia de dos repúblicas vinculadas desde su origen por los lazos de la naturaleza y de la gloria.

Si sucediera lo contrario, la amnistía mostraría que cuando peligrase el honor nacional, todos los partidos, todos los ciudadanos confundirán sus esfuerzos, y es posible que si tal caso llegara, esos ciudadanos que hoy están en las cárceles y en el destierro, fueran los primeros que se presentaran a rendir sus vidas en defensa de la bandera y de la honra nacional. (¡Muy bien! en los bancos y en la barra).

LEYES DE OLVIDO

Deploro que el Jefe del Ejecutivo no haya enviado el proyecto anunciado al Congreso, y que no haya formulado ese pensamiento en los términos que considero previsores y patrióticos.

No veo que no haya podido detenerlo ninguna consideración atendible.

Los ejemplos de todos los gobiernos ilustrados han debido enseñarle que después de las perturbaciones políticas, después de los trastornos que ponen en peligro el órden de los pueblos, se hacen necesarias estas leyes de reparación, estas verdaderas leyes de paz y de olvido.

A cualquier parte que dirija su vista, ha de encontrar, que en situaciones mucho más difíciles, mucho más graves que las que atravesó la república el año pasado, estos periodos convulsivos se cierran por actos elevados, por actos justos, por actos que verdaderamente revelan la existencia de grandes sentimientos nacionales.

LOS INDULTOS

Los inductos esos, son actos individuales, son en favor del individuo, no tienen trascendencia nacional, por esto quedan encomendado al presidente de la república, por eso están sujetos a trámites determinados; la amnistía es el olvido, es el olvido en favor del interés público, en favor del interés político en favor de la paz, de los grandes intereses de la nación.

La amnistía debe ser amplia, sin condiciones, sin límites; es una alta atribución y esta alta atribución está delegada en el Congreso. Pienso que el Congreso debe ejercitarla; pienso que no debe addicar esta facultad, y que, al ejercitarlo debe ser amplia, debe ser expansiva, debe ser propiamente, una ley generosa del olvido, porque toda sociedad, después de haber experimentado trastornos políticos o sociales, siente necesidad de tranquilidad, y el primer medio de obtener la tranquilidad es el olvido de todo lo que divide y enerva".

SANTA FE CUANDO TENIA 16.000 HABITANTES



VISTA TOMADA DESDE EL FERROCARRIL LAS COLONIAS (hoy F. C. Santa Fe). La cuadra que aparece en primer término es la de la calle Belgrano entre Catamarca y Rioja. La casa de mayores dimensiones, se refleja en la charca formada por una reciente lluvia. Un tranvía de la empresa La Cuevas, rumbo al norte, va a llegar a la parada de media hora, por lo menos, que hacía frente a la estación, a la espera de uno o dos pasajeros, con lo que ya estaba en condiciones de continuar su viaje. Al fondo, del lado derecho, se ven las embarcaciones a vela que llegaban de Rincón y Santa Rosa repletas de sandias, atracando preferentmente en el muelle de Rioja entre Belgrano y Jujuy (hoy Rivadavia)

LAS PERTURBACIONES FUGACES

Hace más de un año que terminaron definitivamente las fugaces pertu bciones que agitaron a la república el año anterior

"V. séame permitido emplear deliberadamente la palabra fugaces y emplearla en oposición a las clasificaciones hiperbólicas que les ha dado el P. E. en sus documentos oficiales.

Una perturbación que termina en seis días, que solo se extendió a la ciudad de Santa Fe, una resistencia improvisada en el Rosario, que se desarmó aún antes de que llegase la autoridad nacional, una sublevación local en Tucumán que degeneró, se ha dicho en sedición nacional, lo que yo no cepto, ni niego, porque esto tendriamos que discutirlo, la sublevación de un buque de guerra, la intentona de un militar que en una torpedera desarmada trató de incorporarse a un movimiento que creia iba a producirse, ¿son actos verdaderamente antipatrióticos? Constituyen, no puede negarse, una violación de la ley, pero no son no puedo decirse sin exageración, sin hipérbole, que dañan el crédito del país que han constituido una vasta conspiración que ha puesto en peligro el orden la constitución del país, el crédito de la república.

¿No hemos experimentado perturbaciones y trastornos de mucha mayor extensión?

El oro barómetro politico

Como una prueba de que todos han sido malos — y peores los últimos — publicamos el precio a que ha cerrado el oro el 31 de Diciembre de cada año, desde que fué decretado el curso legal.

1885	Presidente Roca	141.—
1886	Presidente Juárez	179.—
1887	Presidente Juárez	141.88
1888	Presidente Juárez	147.39
1889	Presidente Juárez	230.50
1890	Pte. Pellegrini	232.53
1891	Pte. Pellegrini	372.96
1892	Pte. Sáenz Peña	292.50
1893	Pte. Sáenz Peña	325.50
1894	Pte. Sáenz Peña	358.—

Si la cotización del oro — barómetro del estado del país — sirviera para medir la bondad de los gobiernos, los doctores Sáenz Peña y Pellegrini habrían merecido menos confianza que el doctor Juárez.

PROYECTASE POR LAS AUTORIDADES NACIONALES

Todos sabemos cuanto ha dado que hablar el puente carretero que nos comunica con Santo Tomé. Con toda justicia se ha reclamado ante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación para que de una vez por todas se le hicieran las mejoras necesarias.

En eso estamos — porque las obras reclamadas no se han realizado en la forma solicitada— cuando nos sorprende una información que consignamos gustosos, y quisiéramos que lo que informamos se llevara pronto a la realidad.

Llegó ayer a Santa Fe el Ing. Salvino Aranda, jefe de División del Litoral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se entrevistó con el ministro de Hacienda, Ing. Casella.

Nos hemos informado que ha motivado el viaje de este funcionario el proyecto sobre construcción de un nuevo puente sobre el río Salado en el camino a Santo Tomé. Reemplazaría al que ahora está en funciones, y que de cuando en cuando reclama la inversión de muchos miles de pesos sin que nunca quede en las condiciones debidas. El proyecto que se estudia demandaría, en la totalidad de la obra, más de dos millones de pesos.

La realizaría el Poder Ejecutivo de la Nación y el P. Ejecutivo de la provincia.

Tratándose de una cuestión de esta importancia se puede decir que recién se han cambiado ideas. Oportunamente se llamará a concurso para la presentación de planos y proyectos. Después será financiada la obra, y realizados todos los estudios que corresponda, con documentos, proyectos y presupuestos aprobados, se llamaría a licitación para la ejecución de los trabajos.

Como se ve, es una obra de gran importancia para Santa Fe y todos deseamos que ella se lleve a la realidad.

NOTICIAS GENERALES

Reorganización del Banco Provincial

Santa Fe, Enero 10 de 1895.

Habiéndose aceptado la renuncia presentada por don Ernesto Bullrich del cargo de gerente del Banco Provincial en esta capital y atenta la situación anómala en que se encuentra el Banco a causa de estar pendiente la sanción definitiva de la ley que organiza su personal y hasta tanto esta se sancione,

El Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1o.— Nómbrase una comisión provisoria para la administración del Banco Provincial en esta capital compuesta de los señores Don Conrado Porta como presidente; D. Ignacio Crespo y el doctor Benito Pinasco como vocales.

Art. 2o.— Dicha comisión se recibirá del Banco bajo inventario y procederá a administrarlo, procurando regularizar las operaciones pendientes y absteniéndose de hacer nuevos documentos u otras operaciones que no sean de absoluta necesidad.

Art. 3o.— Quedan cesantes todos los empleados actuales, debiendo la comisión proponer a la brevedad posible sus remplazantes.

Art. 4o.— Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — LEIVA. — Francisco J. Ortiz.

UN MAL PERCANCE

El periodista independiente señor Velázquez Pujada ha tenido la poca suerte de que se le desbocara el caballo que tiraba del tilbury en que se trasladaba de la Colonia Velázquez al norte; en la desatinada carrera la bestia ha chocado con un alambrado, volcándose el carruaje que se hizo astillas y haciendo sufrir serias contusiones al joven Velázquez.

Lamentamos muy de veras el desgraciado accidente, deseando que el distinguido periodista se restablezca pronto.

LOS PUESTOS FUERA DEL MERCADO

La gota de agua horada la piedra: hemos de insistir, pues, reclamando del señor Intendente no solo una mayor vigilancia en los puestos de carne fuera del mercado, sino también una celosa reglamentación de las condiciones en que se han de encontrar las casas dedicadas a este servicio.

Es sabido que la carne se trae en las primeras horas de la noche en medias reses: esa carne debe permanecer así generalmente en cuartos cerrados y antihigiénicos, toda la noche, de modo que no es raro el caso de que al ser expendida al otro día se encuentra en el primer período de descomposición.

Si se tiene en cuenta que esa misma carne ha de soportar el calor de todo el día en una gran parte, pues aquí no se expende carne por la tarde, se caerá en la cuenta de que una gruesa parte del vecindario la come (a la noche al menos) en pleno período de descomposición.

¿Qué extraño son los desarreglos intestinales entonces? Es preciso tener estómago de palagón para no enfermarse en semejantes condiciones.

EL COLERA

El estado sanitario ha experimentado ayer una reacción contraria a lo que se esperaba.

La Asistencia Pública ha dado pasaporte a dos casos fatales acaecidos ayer.

Según el parte oficial en el Asilo falleció Teófilo Sandoval.

Y en la calle San José, entre Salta y Mendoza, falleció Ramón Guzmán.

Hasta la epidemia hace sus evoluciones.

NOTAS SOCIALES

ADOLFO RUEDA

Ha fallecido ayer, víctima de la enfermedad que minaba su existencia, el joven Adolfo Rueda, Gerente del Banco Santa Fe.

Aunque era de esperarse este fin fatal, su muerte ha causado impresión entre sus numerosos amigos.

Rueda era un joven modesto y apreciable bajo cualquier concepto que se le estudiara.

Muere joven y cuando sentía los halagos de la fortuna en la lucha por la vida.

Paz en su tumba.

JOSEFINA R. DE IRIONDO

Sigue, aunque lentamente, la mejoría de la señora del Doctor Iriondo, que desde hace algunos días, se encuentra en cama.

Que su restablecimiento sea completo y breve, son nuestros deseos.

DE BUENOS AIRES

Candidatura Alem

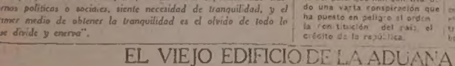
La mayoría absoluta de los miembros del Comité Radical de la Capital Federal opina que debe proclamarse al doctor Alem candidato a la diputación de esta, esperando que al ser designado no rehuse.

El viejo caudillo se mostraba siempre intransigente y de ahí los temores de que no aceptara su candidatura.

Puerto de Santa Fe

Ya en ese tiempo se hablaba del puerto de Santa Fe y un diario anunciaba lo siguiente:

"A moción del diputado Llobet, la cámara autorizó al P. E. para que contribuya con 500.000 pesos para la construcción del puerto en ésa."



EL VIEJO EDIFICIO DE LA ADUANA



ESTE EDIFICIO COLONIAL que ocupaba la esquina 4 de Enero y General López, comprendiendo sus jardines toda la manzana, y en los cuales se mantenía un zoológico, fué demolido a raíz de la construcción del Palacio Legislativo. Ocupado siempre por fuerzas del ejército nacional o guarniciones provinciales, el año 41 el general Garzón defendió la ciudad, desde allí, contra las huestes del general Lavalle; más tarde fué esta fortaleza la prisión del general Paz, y, por último, durante la revolución radical de 1893 fué el baluarte de Mariano Candioti, tomado, luego de una lucha sangrienta, por el 11 de Caballería. (Del archivo de M. Garcilaso)

CAMPAMENTO DE TRABUQUEROS



EN LOS FODOS DE ESTE VIEJO CASUCHON, situado en calle San Martín entre Mendoza y Salta y que contrasta con los progresos edilicios de la cuadra, tenían su campamento los célebres trabuqueros de don Simón de Iriondo. Bajo los coposos árboles que aún existen, a altas horas de la noche, bajo el clarear de la luna o la débil luz de los candiles, esperaban órdenes de su jefe para "entrar en acción"